



DECRETO EXENTO N° 84 / 2013.-
GALVARINO, ENERO 29 DE 2013.-

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS LOS ANTECEDENTES:

- 1. Plan Desarrollo Comunal, Programa Asistencia Social 2013;
- 2. Decreto Alcaldicio N° 1190 de fecha 28-12-2012; que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 3. Saldo de ayuda social no asignada durante el año 2012, y que se encuentra como stock en bodega municipal;
- 4. Solicitudes presentadas por las personas identificadas en el presente decreto;
- 5. Memorándum N° 35 de fecha 18-06-2009, de Administración Municipal que imparte instrucciones.
- 6. Memorándum N° 47 de fecha 23-02-2006, de Alcaldía, que imparte instrucciones.
- 7. Memorándum N° 84 y 85 del 06.06.2006, de Administración Municipal que imparte instrucciones;
- 8. Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 02-01-2012; que aprueba Reglamento de Otorgamiento de Ayuda Social;
- 9. Decreto Alcaldicio N° 1123 de fecha 06-12-2012; que establece asunción de Alcalde;
- 10. Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República;
- 11. Dictamen N° 15.700 del 16 de Marzo de 2012 de Contraloría General de la República;
- 12. Decreto Exento N°16 de fecha 03-01-2013; que delega firma del Sr. Alcalde en la Administradora Municipal;
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido y sistematizado por el DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1. Evaluación socioeconómica emanada de entrevista e información Ficha Protección Social.
- 2. Informes Sociales que se detallan más adelante en donde se acredita la condición de pobreza y necesidad manifiesta de las personas identificadas en el presente decreto.

DECRETO:

OTORGUESE Ayuda Social a las personas que se indica, según el siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TIPO AYUDA	N° INFORME	FECHA DE INFORME
ROSA NAHUELÑIR HUENCHUN	15849023-4	RANQUILCO CHICO	08 PLANCHAS DE ECOPLAC	15	25-01-2013
ISNELDA SANDOVAL SEPULVEDA	12195730-2	MARILEO	08 PLANCHAS DE ZINC ACANALADO	16	25-01-2013
YEDITH MONSALVES MONSALVES	18333333-K	REPOCURA	100 MTS. DE PLANZA DE ¾"	17	25-01-2013
MARISOL SANTANDER ANTIPE	13514175-5	TRABUNQUILLEM	100 MTS. DE PLANZA DE ¾"	18	28-01-2013
NELDA HUINCA MELIN	13631243-K	TRABUNQUILLEM	100 MTS. DE PLANZA DE ¾"	19	28-01-2013
LUISA MARIN EGIDIO	9209265-8	COLPI	100 MTS. DE PLANZA DE ¾"	20	28-01-2013
MARIA LINE ANTINAO	15849095-1	RAPA	100 MTS. DE PLANZA DE ¾"	21	28-01-2013
ISABEL GARCIA MORA	11913549-4	RENICURA	100 MTS. DE PLANZA DE ¾"	22	28-01-2013
IRMA HUINCA MELIN	11096580-K	RENICURA	100 MTS. DE PLANZA DE ¾"	23	29-01-2013
MARIA COLLIO MILLAN	9598919-5	RENICURA	100 MTS. DE PLANZA DE ¾"	24	29-01-2013
CLORINDA LEVICHE MONTEPIL	9354227-4	LIUCURA	- 28 PZS. DE MADERA DE 2X2323.20 - 08 PZS. DE MADERA DE 2X2X3.60 - 07 PZS. DE MADERA DE 2X3X3.60 - 05 PLANCHAS DE FIBROCEMENTO DE 5 MM - 01 BOLSA DE CEMENTO - 04 KG. DE CLAVOS DE 3" - 01 KG. DE CLAVOS DE VULCANITA DE 2"	25	29-01-2013

IMPÚTESE, el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta 24.01.007, FONDO ASISTENCIA SOCIAL, para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
Secretaría Municipal
JORGE MEDINA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Distribución:
- Alcaldía (1)
- Administración Municipal (1)
- Control (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Dideco (2)
- Transparencia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
Administrador Municipal
PAOLA CURIHUAL HUENCHO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL